



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 194/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, la Unidad Educativa Tirquibuco fue fundada el 22 de abril de 1958 en el Municipio de Betanzos, Cantón Poco Poco, en el lugar denominado Q`iwirina. Su primera profesora fue Julia Arroyo Flores, quien a sus 20 años empezó su labor como educadora en ambientes contruidos por los miembros de la comunidad. Luego de 3 años de funcionamiento, fue trasladada a los predios de la ex hacienda de la familia Balda, quienes viendo la necesidad y el crecimiento vegetativo de estudiantes decidieron donar las viviendas que contaba con un área verde, llegando a constituirse en el primer núcleo educativo del cantón Poco Poco.

Que, la Unidad Educativa Tirquibuco según el Registro de Unidades Educativas R.U.E., por Resolución Administrativa N° 189/08 de 18 de diciembre de 2008 se autoriza los niveles, Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva.

Que, la Unidad Educativa Tirquibuco se encuentra signada en el Certificado de Registro de Unidad Educativa, emitida por el Ministerio de Educación quien certifica que la unidad educativa “Tirquibuco” con código SIE de Unidad Educativa: N° 81460073, código SIE de Edificio Escolar N° 8146007, pertenece al área curricular de educación Formal, es de dependencia Fiscal y funciona con los niveles: Inicial, Primaria y Secundaria, en el Distrito Educativo de Betanzos del Departamento de Potosí.

Senador proyectista: Pedro Benjamín Vargas Fernández.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Tirquibuco** del Municipio de Betanzos del Departamento de Potosí, por sus sesenta y cinco años de fundación y su valioso aporte, manteniendo la calidad de enseñanza en la formación de estudiantes en todos sus niveles, destacando por su dedicación y responsabilidad al servicio de la educación.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**